AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. PC-MS-SAMC-011-2026

El Municipio de Somondoco Boyacá, Entidad Pública del Orden Territorial, cuya sede principal se ubica en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro

INVITA A

TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTA Y CONTRATISTA No. PC-MS-SAMC-011-2026.

El Municipio de Somondoco atenderá las sugerencias y observaciones de los interesados en el correo electrónico alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co. La documentación que en desarrollo del proceso se pretenda hacer valer, deberá ser radicada en lo pertinente, electrónicamente a través de la plataforma secop II.

PROCESO PARA SELECCIONAR OFERTA Y CONTRATISTA CON EL PROPÓSITO DE SUSCRIBIR CONTRATO, CUYO OBJETO SERÁ**: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONFORME A FICHA TÉCNICA, TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027**

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

ALCANTARILLADO SOMONDOCO						
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**
OPTIMIZACIÓN RED ALCANTARILLADO TRAMO CALLE 7						
1	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**					
1,01	2.01.64	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	Precios Gober.	ML	55,60	0%
1,02	2.02.15	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	66,46	0%
1,03	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Precios Gober.	M3	7,82	0%
1,04	3.05.02	CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO.	Precios Gober.	ML	111,20	0%
1,05	3.13.15	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Precios Gober.	M3	4,45	0%
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**
2	**REPOSICIÓN TUBERÍA**					
2,01	5.01.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	Precios Gober.	ML	55,60	18%
2,02	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	Precios Gober.	M3	7,82	0%

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal (E)*

2,03	4.01.07	RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	M3	28,85	0%
2,04	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	Precios Gober.	M3-KM	507,87	0%
2,05	PARTE DE 3.03.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS	Precios Ref.	M3	6,67	18%
2,06	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	20,46	0%
2,07	5.02.04	CONEXIÓN DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO DE 200 MM. X 160 MM. (INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN).	Precios Gober.	UND	1,00	18%
2,08	2.02.03	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA)	Precios Gober.	UND	1,00	18%
2,09	5.03.03	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	Precios Gober.	M3	0,05	18%
2,10	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	KG	3,14	18%
2,11	4.01.02	ENTIBADOS EN MADERA PARA EXCAVACIÓNES 1 A 7 USOS	Precios Gober.	M2	11,87	18%
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**
3	**CONEXIÓN ALCANTARILLA - URBANIZACIÓN**					
3,01	NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE ZANJA INCLUYE EXCAVACIONES, RELLENOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL IMPERTEX (GEOMATRIX) O SIMILAR	Cotización	ML	12,00	0%
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**
4	**VIA CIRCUNVALAR**					
4,01	2.01.64	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	Precios Gober.	ML	55,00	0%
4,02	2.02.15	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	98,76	0%
4,03	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Precios Gober.	M3	16,24	0%
4,04	5.01.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	Precios Gober.	ML	55,00	18%
4,05	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	Precios Gober.	M3	13,31	0%
4,06	4.01.07	RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	M3	43,56	0%

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

4,07	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	Precios Gober.	M3-KM	151,73	0%
4,08	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	KG	38,08	18%
4,09	5.01.07	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.00 M. < H < 1.50 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	Precios Gober.	UND	2,00	18%
4,10	5.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO Y TAPA EN EN CONCRETO PREFABRICADO PARA POZO DE INSPECCIÓN. (D = 1.00 M.)	Precios Gober.	UND	2,00	18%
4,12	5.02.09	PLACA DE FONDO O BASE EN CONCRETO DE 28 Mpa (4000 PSI). PARA POZO DE INSPECCIÓN. D = 1.70 M	Precios Gober.	UND	2,00	18%
4,14	4.01.02	ENTIBADOS EN MADERA PARA EXCAVACIÓNES 1 A 7 USOS	Precios Gober.	M2	23,82	18%
4,15	3.13.13	CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO		ML	110,00	0%
4,16	3.13.16	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE E = 10 CM. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)		M2	66,00	0%
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**
5	**ALCANTARILLADO VIA COLEGIO**					
5,01	2.01.64	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	Precios Gober.	ML	88,50	0%
5,02	2.02.15	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	191,91	0%
5,03	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Precios Gober.	M3	17,54	0%
5,04	5.01.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=14"	Precios Gober.	ML	88,50	18%
5,05	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	Precios Gober.	M3	33,69	0%
5,06	4.01.07	RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	M3	115,41	0%
5,07	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	Precios Gober.	M3-KM	384,07	0%
5,08	5.01.07	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.00 M. < H < 1.50 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	Precios Gober.	UND	1,00	18%
5,09	5.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO Y TAPA EN EN CONCRETO PREFABRICADO PARA POZO DE INSPECCIÓN. (D = 1.00 M.)	Precios Gober.	UND	1,00	18%
5,10	5.02.09	PLACA DE FONDO O BASE EN CONCRETO DE 28 Mpa (4000 PSI). PARA POZO DE INSPECCIÓN. D = 1.70 M	Precios Gober.	UND	1,00	18%
5,11	4.01.02	ENTIBADOS EN MADERA PARA EXCAVACIÓNES 1 A 7 USOS	Precios Gober.	M2	36,88	18%

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

5,12	NUEVO	RETIRO TUBERÍA EXISTENTE EN CONCRETO > A 16"	Precios Ref.	ML	88,50	0%

Las especificaciones anteriormente nombradas se deben cumplir durante la construcción de la obra y reposan en la Unidad de Servicios Públicos, las cuales deberán ser consultadas por cualquier interesado y son de obligatorio cumplimiento por parte del futuro contratista. Si se presentan dudas técnicas estas deberán ser resueltas en conjunto con supervisor del contrato.

NOTA 1: Para la ejecución de la obra se tendrán en cuenta especificaciones, definiciones y procedimientos necesarios. Cabe anotar que, si no se menciona algún detalle de especificación, definición o procedimiento, es de conocimiento del contratista como:

1. Los precios unitarios incluye mano de obra, materiales, herramientas, equipo, transporte y demás para el cumplimiento del contrato.

2. Los materiales utilizados deben cumplir con las normas y aprobados con anterioridad por la interventoría o supervisor de la obra, al igual que su bodegaje y locaciones especiales que se necesitaren.

3. El contratista responderá por los daños a terceros, que se puedan presentar en el desarrollo del contrato.

4. El personal contratado debe ser calificado, además de suministrar los elementos de seguridad como overoles, casco e inclusive de primeros auxilios de acuerdo a las normas de seguridad de acuerdo a la ley.

5. Corre por cuenta del contratista el cuidado de las instalaciones, equipo, herramientas, etc. Hasta la entrega de la obra.

Modalidad de Selección: Atendiendo a las características y al monto establecido, el proceso pretendido, se adelantará mediante la modalidad de modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, por la causal de MENOR CUANTIA.

Plazo de Ejecución: El término para el cumplimiento del objeto de este contrato será de **Veinte (20) días calendario**. Para la ejecución del contrato se requerirá firma del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal.

Los interesados podrán presentar sus propuestas a partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 08:05 a. m. del 27 de noviembre de 2026**,** a través de la plataforma secop II; para esto podrán consultar los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, así como todos los documentos soportes del proceso y presentar observaciones a este último a partir del día 13 de noviembre de 2026, La propuesta sólo podrá ser radicada personalmente en la dirección anteriormente mencionada de conformidad con lo descrito en el pliego de condiciones**.**

El valor estimado del contrato, conforme al análisis del sector, adjunto al presente estudio previo, puede llegar a costar: **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS SESENTA MIL, DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($153.560.017,65)**, para lo cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000287 de fecha 28 de octubre de 2026.

El objeto de contratación, no se encuentra cobijado por Acuerdo Comercial.

La participación en la convocatoria, atendiendo al hecho que valor establecido para la misma es inferior al umbral establecido al efecto en cuantía establecida en el reglamento; es susceptible de ser limitada a Empresas Nacionales Colombianas en condición de MIPYME. Al efecto se requiere la solicitud de mínimo de dos (02) Mipyme.

Las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras y los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas que configuren su domicilio en Colombia, que deseen participar presentando propuesta, deberán acreditar la información listada a continuación.

1. Diligenciar carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado, la cual deberá estar firmada (suscrita con firma autógrafa) por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación. En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cuál es de carácter reservado, siempre y cuando no sea objeto de evaluación, señalando la norma que le otorga tal carácter.

2. Que su objeto social en caso de personas jurídicas o actividad económica registrada en caso de personas naturales les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán tener registrada actividades afines al objeto del contrato, según sea la conformación en Registro Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal.

Las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, y los consorcios o uniones temporales, que deseen participar presentando propuesta, deberán acreditar lo siguiente:

Para personas jurídicas allegaran copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. Con este documento se verificará:

Que su objeto social o su actividad económica registrada les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, deben ser coherentes con la actividad registrada en el RUT.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir el requisito para la actividad que va asumir dentro de la propuesta.

Que el ejercicio futuro de su actividad económica sea mínimo el tiempo de ejecución del contrato y cinco (05) años más.

Que se acredite la calidad del representante legal, quien suscribe la oferta, además el representante legal deberá estar facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.

Para personas naturales se allegará copia de la cédula de ciudadanía y registro mercantil vigente, cuyas actividades registradas sean acordes al objeto del presente proceso de contratación y sean coherentes con la actividad registrada en el RUT, clasificada bajo los códigos CIIU versión 4 adoptada por Colombia; deben ser coherentes con la actividad registrada en el RUT.

1. El proponente extranjero, si es persona natural deberá tener permiso para trabajar en Colombia y visa de negocios. Si es persona jurídica deberá tener legalmente constituida una sucursal en el territorio nacional, si no tiene domicilio deberá constituir un apoderado domiciliado en Colombia, con facultad para presentar ofertas y para suscribir el contrato en el evento que resulte favorecido con la adjudicación, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana.

2. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

3. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación de consorcio o unión temporal suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión Temporal.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir los requisitos jurídicos relacionados para el proceso de contratación a los que los demás proponentes están obligados, a excepción de los habilitantes financieros, de experiencia y capacidad organizacional para lo que podrán sumar lo determinado en cada uno de sus RUP, y además deberán indicar su participación para la verificación de los mismos. Igualmente, deberán indicar de manera clara cada una de las actividades que van a asumir dentro de la propuesta.

Designar la persona que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades y porcentajes de participación.

Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio; igualmente deberá indicar el nombre de los miembros. Si en el documento de conformación de Unión Temporal no se determina los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para Consorcios.

Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y cinco (05) años más.
En ningún caso podrá haber cesión del consorcio o unión temporal.

Se debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal y copia de la Cédula de Ciudadanía de sus representantes legales, si dentro de ellos existen personas jurídicas. Si parte de los miembros del consorcio o unión temporal son personas naturales estos allegarán copia de la cédula de ciudadanía y registro mercantil atendiendo lo exigido para estos documentos en el Pliego de condiciones.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, se comprometen a aclarar de ser adjudicado el contrato se registrarán ante la DIAN y para efectos del pago y en relación con la facturación deben manifestar:

1- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

2- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

3- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se compromete a indicar el número al momento de la suscripción del contrato. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con la participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

4. No incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio.

5. Que su actividad económica registrada en el Registro Único Tributario – RUT que administra la DIAN, y su código CIIU, estén debidamente actualizados según la revisión 4.0 adaptada para Colombia y que dichos códigos sean los mismos reportados en su certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.

6. Estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de parafiscales de conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7. Suscribir compromiso de Transparencia y compromiso Anticorrupción y Proceso de Integridad, según modelo suministrado.

8. Presentar Copia del Registro Único de Proponentes, vigente y debidamente actualizado.

9. Presentar con su oferta garantía de seriedad de la oferta a favor del Municipio debidamente suscrita, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. La vigencia de esta garantía será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora del cierre de la Presentación de la oferta.

En caso de presentación conjunta de ofertas, ya sea por Consorcio o Unión temporal, la garantía de seriedad deberá expedirse a nombre de todos y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal según el caso.

En el evento de prórroga de alguno de los plazos del proceso, el proponente deberá ampliar por el período de la prórroga, el de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término. Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, por incumplimiento en la suscripción del contrato por parte del adjudicatario, la póliza de seriedad de la oferta se hará efectiva, a favor del Municipio.

El Municipio devolverá a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta una vez se suscriba el respectivo contrato.

Atendiendo los lineamientos de la modalidad de selección se encuentra, que en el mismo no hay lugar a precalificación; no obstante, previo a la audiencia prevista para la adjudicación, se verificaran los requisitos habilitantes y el cumplimiento condiciones técnicas requeridas, informe que se publicará conforme al respectivo cronograma de actividades.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

DATOS DE LA ENTIDAD Y LUGAR DE CONSULTA	
ENTIDAD	Municipio de Somondoco
NIT	891.855.361
DIRECCIÓN	Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro
TELÉFONO	3161496074
EMAIL GOBIERNO	alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co
SECOP	www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co

DEPENDENCIA ENCARGADA	Unidad de Servicios Públicos.
HORARIO ATENCIÓN	El horario de atención al público en las oficinas del Municipio es: De Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 a 5:00 p. m..

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliegos de Condiciones, estudios y documentos previos y aviso de convocatoria pública, oportunidad de solicitud de observaciones al proyecto de pliego. (Artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.1.2.1.4., del Decreto 1082 de 2015) mínimo 5 días hábiles antes de la fecha del acto que ordena la apertura del proceso)	13 de noviembre de 2026	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, Municipio de Somondoco, y en la Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 13 de noviembre de 2026; Hasta antes de las 05:00 P. M. del 23 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Comité de Contratos para proyectar respuestas a observaciones, aprobar pliegos de condiciones definitivos y autorizar su publicación	24 de noviembre de 2026	Oficina de la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Respuesta a Observaciones y a solicitud de aclaraciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	24 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	24 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Audiencia de aclaración a los pliegos de condiciones definitivos; los estudios y documentos previos; y estimación y distribución de riesgos	25 de noviembre de 2026; Hora: 08:10 A. M.	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Manifestación de interés de posibles oferentes	A partir de la apertura del proceso, y hasta antes de las 11:30 a. m. del 25 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Audiencia de Sorteo en el evento de más de 10 interesados.	25 de noviembre de 2026, Hora: 11:45 a. m.	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Fecha límite para presentar observaciones y solicitar Aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, por parte de los potenciales oferentes	25 de noviembre de 2026; hasta antes de la 02:00 p. m.	Plataforma SECOP II
Respuesta a Observaciones y a solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo	25 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	25 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Cierre del Proceso; y Presentación de Ofertas	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 08:05 A. M. del 27 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Diligencia de apertura de sobres, con el fin de verificar identificación de cada proponente; presentación de garantía de seriedad de la oferta; precio y cantidad de folios presentados.	27 de noviembre de 2026; Hora: 08:45 a. m.	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Comité de Contratos para hacer verificación de documentos, determinar la habilitación de proponentes y evaluar oferta	30 de noviembre de 2026	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.

Publicación del Informe de evaluación; verificación y/o habilitación.	30 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar solicitudes con documentos para subsanar requisitos habilitantes	Desde la publicación del informe de evaluación; y hasta antes de las 05:00 P. M. del 03 de diciembre de 2026	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde la publicación del informe de evaluación; y hasta antes de las 05:00 P. M. del 03 de diciembre de 2026	Plataforma SECOP II
Comité para proyectar y publicar respuesta a observaciones y/o verificación de solicitudes de subsanación. Publicación del informe definitivo.	04 de diciembre de 2026	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Adjudicación o declaratoria desierta del proceso	07 de diciembre de 2026	Plataforma SECOP II
Elaboración de Minuta, Revisión, Aprobación y Suscripción del Respectivo Contrato.	07 de diciembre de 2026	Plataforma SECOP II
Cumplimiento de requisitos de ejecución	09 de diciembre de 2026	Plataforma SECOP II

(*) El Pliego de condiciones no tendrá costo alguno y no tendrá que ser necesario retirarlos físicamente de la entidad. Por lo tanto, los interesados en participar pueden bajarlos directamente de la página Web: www.colombiacompra.gov.co.

Nota 1: El Municipio de Somondoco podrá modificar el Pliego de condiciones un día antes del cierre de la selección abreviada, mediante adenda que se publicará en la página Web www.colombiacompra.gov.co. Los demás documentos que se expidan con anterioridad a la fecha de entrega de propuestas bajo una modalidad diferente a la Adenda, no modificarán el Pliego de Condiciones. En fecha posterior al cierre de la Selección Abreviada el Municipio podrá, mediante adenda modificar el anterior cronograma. En caso de surgir modificaciones sustanciales a las condiciones exigidas a los oferentes dentro del Pliego de Condiciones, el Municipio ampliará el plazo del cierre para dar oportunidad a los posibles oferentes para que adecuen sus propuestas a las nuevas condiciones del proceso, máximo dentro por el termino establecido en el numeral 4, del artículo 30, de la Ley 80 de 1993.

Nota 2: Toda la correspondencia que los proponentes envíen al Municipio, en virtud del presente proceso, deberán remitirla a la Plataforma SECOP II conforme a lo determinado en el cronograma de la convocatoria pública.

Las comunicaciones o solicitudes que sean emitidas por todos y cada uno de los participantes en el proceso de contratación deberán ser remitidas a la Plataforma SECOP II. La entidad aclara que vencido el tiempo no se presentaron solicitudes de Limitación a Empresas Nacionales Colombianas en condición de MIPYME, como la manifestación de interés en participar; deben ser presentadas dentro del periodo previsto para ello y pueden ser remitidas al citado correo electrónico; pero el original de la solicitud de limitación junto con sus documentos soporte debe radicarse en medio físico con antelación a la diligencia para discutir y aprobar el pliego definitivo, mientras que el original de la manifestación de interés en participar, debe ser radicado con antelación a la hora prevista para la celebración de audiencia para eventual sorteo.

Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual el Oferente deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso. Igualmente, se advierte que UNICAMENTE serán recibidas las propuestas de la forma establecida en el presente cronograma; y para efecto de la validez de entrega de documentos, por parte de los interesados, solamente se recibirán virtualmente a través de la Plataforma SECOP II.

La comunicación o solicitud debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación: PC-MS-SAMC-011-2026; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación o solicitud.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 2.1 del presente documento.

Para el efecto el interesado deberá confirmar el recibo de dicha comunicación. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.8.

De no cumplirse con los requerimientos dispuestos en el párrafo anterior, la respectiva comunicación o solicitud será considerada como inexistente, y como consecuencia de ello, el correspondiente documento no será objeto de revisión y evaluación por parte del Municipio de Somondoco.

El presente aviso se expide a los 13 de noviembre de 2026.

En constancia se firma y se ordena su publicación en el SECOP,

LEIDY JOHANA TOLOZA GIL
Alcalde Municipal (E)

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co